

Córdoba, 25 de febrero de 2011

VISTO:

El expte. 4502/2011, por el cual la Lic. Adriana Tessio de Asesoría pedagógica, solicita la baja patrimonial de bienes varios; y

CONSIDERANDO:

Que el bien se encuentra deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario de Asesoría Pedagógica:

- 1 monitor color 14" Kelly x n° inventario: 8100119546 año 1999
- 1 escritorio metálico n° inventario: 8100027849 año: 1980

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 24

/et